



# COMUNICADO

## PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - 2024

### DECRETO LEGISLATIVO N°276

La UGEL Arequipa Norte comunica al personal administrativo amparado por la Ley 24041 y a los directores de las diferentes Instituciones Educativas que el Ministerio de Educación emitió un comunicado de fecha 11 de diciembre del 2023 sobre la contratación y renovación del personal administrativo del régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276, por ello se hizo las coordinaciones con el MINEDU determinando lo siguiente:

#### **1. RENOVACIÓN DE CONTRATO**

Al personal administrativo contratado que realice labores de naturaleza permanente por más de un (1) año ininterrumpido en la misma plaza, que se encuentra amparado por la Ley N° 24041 se procederá a renovar automáticamente su contrato para el año 2024, debiendo presentar a través de [mesadepartes@ugelarequipanorte.gob.pe](mailto:mesadepartes@ugelarequipanorte.gob.pe) los documentos que sustenten su pedido, como se detallan:

- FUT solicitando su renovación
- RD de contrato correspondiente a los años 2022, 2023.
- Anexo 04 – Contrato de Trabajo
- Anexo 05 – Declaración Jurada

FECHA DE PRESENTACION: Del 14 al 15 de diciembre 2023 de 8:00 a 16:00 horas.

RELACIÓN DE PERSONAL:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/14xkm9f6V77CWlswXIkYe6xerO933LfkM/edit?usp=sharing&oid=116554246873508430725&rtpof=true&sd=true>

#### **2. PROCESO DE CONTRATACION POR REEMPLAZO Y SUPLENCIA**

En relación a las plazas vacantes que no se encuentran bajo los alcances de la Ley 24041, los directores de las diferentes instituciones educativas, deberán realizar el proceso de contratación de personal administrativo conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debiendo conformar su Comité de Evaluación para el año 2024, según lo establece el literal f) del numeral 5.2.1.5, conforme al siguiente cronograma:



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**  
**UGEL AREQUIPA NORTE, HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN**



Nº	ACTIVIDAD POR CADA MODALIDAD	INICIO	FIN	RESPONSABLE
<b>CONTRATACION D. LEG. Nº 276</b>				
01	Publicación de plazas	14/12/2023	15/12/2023	UGEL.AN
02	Presentación de conformación de comité	18/12/2023	18/12/2023	II.EE.
03	Presentación de expedientes de los postulantes en las II.EE.	19/12/2023	20/12/2023	POSTULANTES
04	Evaluación de expedientes	21/12/2023	22/12/2023	II.EE.
05	Publicación preliminar del cuadro de méritos	23/12/2023	23/12/2023	II.EE.
06	Presentación de reclamos	26/12/2023	26/12/2023	POSTULANTES
07	Absolución de reclamos	27/12/2023	27/12/2023	II.EE.
08	Publicación final del cuadro de méritos	27/12/2023	27/12/2023	II.EE.
09	Adjudicación de plaza por parte de las IIEE	28/12/2023	28/12/2023	II.EE.
10	Remisión del informe Final del proceso de contratación a la UGELAN (Propuesta)	28/12/2023	28/12/2023	II.EE.
11	Emisión de Resoluciones	29/12/2023	29/12/2023	UGELAN

La UGEL Arequipa Norte procederá a publicar todas las plazas vacantes en su portal institucional, por ello corresponde a cada II.EE. hacer extensiva su publicación en algún lugar accesible y visible al público (pizarras, carteles u otros).

Los directores deberán remitir a esta Sede Administrativa la conformación de sus comités, adjuntado las actas respectivas donde se evidencia la elección de sus integrantes.

Culminado el proceso de contratación, el director (a) de la I.E. procederá a remitir mediante oficio, un informe detallando lo efectuado en el proceso, debiendo adjuntar las actas correspondientes a cada actividad, así como los documentos establecidos en el inciso b) numeral 5.2.1.7 de la RVM Nº 287-2019-MINEDU. Todo ello en forma física por mesa de partes de la UGEL Arequipa Norte.

UGEL AREQUIPA NORTE